



Con fundamento en el artículo 84, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo del mes de *SEPTIEMBRE 2023*, se recibieron por parte de este Instituto Municipal de Planeación las siguientes Solicitudes de Información, mismas que se acompañan con su respuesta adjunta:

1. Solicitud con folio **241485623000008**, fecha oficial de recepción **19/09/2023**; fecha de última respuesta **26/09/2023**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.





IMP-04-2023-342

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

IMPLAN
ACCESO A LA INFORMACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ

cegaip

Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

19/09/2023
Adjund 10:50 1404 ANEXOS

19/09/2023 09:54:40 AM

Solicitante viridiana solis
Sujeto Obligado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio 241485623000008
Fecha de la solicitud 19/09/2023

1. ¿El municipio cuenta con un instituto de planeación, en el caso que su respuesta sea afirmativa, se solicita una copia del acuerdo de creación?
2. ¿Cuál es el presupuesto con el cual el Instituto de planeación cuenta desde los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023?
3. ¿Cuál es la plantilla de personal del Instituto de planeación?
4. ¿En qué fecha comenzó a operar el Instituto de planeación?
5. ¿Qué instrumento de planeación han sido elaborados o impulsados por el Instituto de planeación?
6. ¿El municipio cuenta con algún convenio metropolitano o intermunicipal, en caso de que su respuesta sea afirmativa, cuantos municipios la conforman, en que materia y solicito dicho convenio de conformación?
7. ¿El municipio cuenta con Instituto Metropolitano de planeación?

Información solicitada

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	03/10/2023
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	26/09/2023
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	18/10/2023
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	22/09/2023

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WBEnBlanco?OpenPage>

Otros



Fecha: 26 de septiembre de 2023

Asunto: Se responde a solicitud de información
con el folio número 241485623000008.

**C. VIRIDIANA SOLIS.
PRESENTE. -**

Por este medio, le hago llegar un cordial saludo, y en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el número de folio 241485623000008, según la información que Usted solicita, le comento lo siguiente:

1. En cuanto al primer punto que indica en su escrito, que a la letra dice:

"1. ¿El municipio cuenta con un instituto de planeación, en el caso que su respuesta sea afirmativa, se solicita una copia del acuerdo de creación?"

Se hace de su conocimiento que el Municipio de San Luis Potosí sí cuenta con un Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí; Usted puede consultar de manera pública el Decreto número 494 de creación, en la página web de este Instituto <https://sanluisimplan.gob.mx/marco-normativo/> Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, con fecha martes 11 de abril de 2006.

2. En lo que refiere al segundo punto de su escrito el cual se da respuesta, que señala:

"2. ¿Cuál es el presupuesto con el cual el Instituto de planeación cuenta desde los últimos 3 años, 2021, 2022 y 2023?"

De conformidad con lo establecido en el Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, con fecha martes 11 de abril de 2006, el presupuesto asignado a este Instituto

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



corresponde a lo determinado en su artículo 4, fracción II, que a su letra dice:

"II. La aportación que destine el ayuntamiento de San Luis Potosí en su presupuesto anual de egresos aprobado por el cabildo, que será del 0.8%, con lo que permite que el Instituto cuente con los recursos financieros suficientes para cumplir con los objetivos previstos en el artículo anterior. El presupuesto que el ayuntamiento fije al Instituto no podrá ser inferior porcentualmente al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior;"

3. En relación con el punto marcado con el número 3, que su texto dice:

"3. ¿Cuál es la plantilla de personal del Instituto de planeación?"

Se le informa que, la totalidad de las plazas existente es de 40 empleados, actualmente se encuentran 27 plazas de confianza ocupadas, 2 empleados contratados por honorarios asimilados a salarios, 1 persona de servicio social y quedando restantes 11 plazas vacantes de personal.

4. En atención a lo que señala en el punto número 4 de su ocuroso:

"4. ¿En qué fecha comenzó a operar el Instituto de planeación?"

Para su conocimiento, este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, comenzó a trabajar con fecha martes 11 de abril de 2006, de acuerdo con el Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, en la citada fecha.

5. Respecto a lo señalado en su punto quinto, de su solicitud de información, que dice:

"5. ¿Qué instrumento de planeación han sido elaborados o impulsados por el instituto de planeación?"

Para su información, se han elaborado por este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, los siguientes instrumentos consistentes en:

- **Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, S.L.P.**, el cual se puede consultar de manera pública en la página institucional dentro del siguiente enlace

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



<https://sanluisimplan.gob.mx/planes-y-programas/pmotdu-2021/> publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 27 de abril de 2021;

- **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Luis Potosí, S.L.P.**, el cual se puede consultar de manera pública en la página institucional dentro del siguiente enlace <https://sanluisimplan.gob.mx/planes-y-programas/pducp-2021/> publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 27 de abril de 2021;
- **Paleta Vegetal para el Centro de Población de San Luis Potosí, S.L.P.**, consultable de manera pública de manera física en la dirección de este Instituto sito Calle Camino a la Presa, número 1555, Colonia Lomas 3ª Sección, Código Postal 78216, San Luis Potosí, S.L.P., así mismo para su consulta pública de manera digital se puede encontrar en la página del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí <http://periodicooficial.slp.gob.mx/BuscarDocumentos.aspx> publicado el día 05 de julio de 2023.

6. Para darle respuesta a su punto sexto, se transcribe el citado en su escrito, que menciona:

"6. ¿El municipio cuenta con algún convenio metropolitano o intermunicipal, en caso de que su respuesta sea afirmativa, cuantos municipios la conforman, en que materia y solicito dicho convenio de conformación?"

Al respecto, hago de su conocimiento que, en cuanto a su solicitud se refiere, este Instituto Municipal de Planeación del municipio de San Luis Potosí, no cuenta con competencia, facultades y/o funciones, para otorgarle respuesta a su solicitud de información, por no formar parte del ámbito de su competencia, facultades y/o funciones, que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, y en razón de que la información solicitada no la debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar, este Instituto carece de competencia legal para atender su solicitud; siendo el Sujeto Obligado competente para proporcionarle la información solicitada en el ámbito de sus facultades en términos de los

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 4º, 31 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el siguiente:

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

7. Para finalizar, en virtud de lo señalado en su punto número 7, que a la letra dice:

"7. ¿El municipio cuenta con Instituto Metropolitano de planeación?"

Al respecto, hago de su conocimiento que, en cuanto a su solicitud se refiere, este Instituto Municipal de Planeación del municipio de San Luis Potosí, no cuenta con competencia, facultades y/o funciones, para otorgarle respuesta a su solicitud de información, por no formar parte del ámbito de su competencia, facultades y/o funciones, que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, y en razón de que la información solicitada no la debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar, este Instituto carece de competencia legal para atender su solicitud; siendo el Sujeto Obligado competente para proporcionarle la información solicitada en el ámbito de sus facultades en términos del artículo 14 de la Constitución Política del Estado, en relación con los artículos 2º, 6º y demás relativos de la Ley Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el siguiente:

H. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Siendo esta toda la información que debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, y que es otorgada hacia Usted con fundamento en el artículo 34 contenido en el Decreto número 494 de

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630




creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación.

Lo que se comunica a Usted para todos sus efectos legales.

Sin otro particular, quedo de Usted:

Atentamente


Lic. Ángel Jesús Ortiz Gual
Jefe de la Unidad de Información Pública del Instituto
Municipal de Planeación de San Luis Potosí

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".



C. C.P. ARCHIVO
C. C.P. DIRECCIÓN GENERAL

fajogfjdgjv

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



BIENVENIDO ADMINISTRADOR

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estado actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación	Movimientos disponibles
	241485623000008	19/09/2023	03/10/2023	Terminada	26/09/2023	Entrega información vía PNT	Unidad de Transparencia	

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
 Estado o Federación: San Luis Potosí
 Folio: 241485623000008
 Recepción de la solicitud: Electrónica
 Tipo de solicitud: Información pública
 Temática: Información generada o administrada por el sujeto obligado

Fecha oficial de recepción: 19/09/2023
 Fecha límite de respuesta: 03/10/2023
 Folio interno:
 Estado: Terminada
 Candidata a recurso de revisión: No
 Fecha límite para registro de recurso de revisión: 18/10/2023

Descripción de la solicitud:

1. ¿El municipio cuenta con un instituto de planeación, en el caso que su respuesta sea afirmativa, se solicita una copia del acuerdo de creación?
2. ¿Cuál es el presupuesto con el cual el instituto de planeación cuenta desde los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023?
3. ¿Cuál es la plantilla de personal del instituto de planeación?
4. ¿En qué fecha comenzó a operar el instituto de planeación?
5. ¿Qué instrumento de planeación han sido elaborados o impulsados por el instituto de planeación?
6. ¿El municipio cuenta con algún convenio metropolitano o intermunicipal, en caso de que su respuesta sea afirmativa, cuantos municipios la conforman, en que materia y solicito

Datos complementarios:

